

Y6 25079892900.



Barranquilla D.E.I.P.

14 ENE 2020

Oficio No.

00049-35

Señora:

LISETH MARTÍNEZ.

C.C. No. 1022337636

Calle 51 B No.78G - 07

Tel. 3125818773

Bogotá - Cundinamarca.

Referencia: Respuesta de fondo al requerimiento No.BRQ2019ER21024.

Asunto: Solicitud de cesantía definitiva.

Cordial Saludo,

En atención a lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, demás normas concordantes y complementarias contenidas en la Ley 1437 de 2011 y la Ley 1755 de 2015, le informamos que mediante correo electrónico datado el 15/01/2020, Fiduprevisora informó que:

"Tal como lo estipula el Decreto No. 1272 de 2018, las prestaciones económicas – incluye fallos, los debe presentarlos (sic) la última entidad territorial, para el caso consultado, Secretaría de Educación de Bogotá".

El anterior pronunciamiento de Fiduprevisora, es la respuesta dada a la solicitud de cesantía definitiva, radicada por usted en la Oficina de Atención al Ciudadano de esta Secretaría bajo **No.BRQ2019ER021024** del 27/11/2019, la cual fue enviada al Departamento de Recaudos y Afiliaciones – DAR, mediante correo electrónico.

Téngase en cuenta, que el expediente fue remitido a la fiduciaria por ser la entidad encargada de estudiar e impartir visto bueno de las prestaciones solicitadas por los docentes vinculados al F.N.P.S.M.

Cualquier inquietud, le sugerimos comunicarse con el Fondo Prestacional a través de la Línea Nacional 018000 – 919015, Línea de Atención al Docente (091) 5169031, o al correo electrónico servicioalcliente@fiduprevisora.com.co.

Por otra parte, revisado el Sistema de Información de Gestión de Recursos Humanos HUMANO®, versión web, se pudo evidenciar que esta Secretaría le canceló sueldos hasta el **01/02/2019**, siendo lo correcto hasta el **13/01/2019**, por lo anterior debe devolver la suma de **\$1.191.163**, los cuales deben ser transferidos de la cuenta del Docente a la cuenta maestra del Distrito identificada con los siguientes datos:



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA
BAC



00049-34

Nombre de la cuenta: Distrito de Barranquilla – Cuenta Maestra – Prestaciones de servicios de nómina docente – SN.

NIT. 890102018-1

Entidad Bancaria: BBVA.

Tipo de Cuenta: Ahorros.

Cuenta No. 302003330.

En cuanto realice la transferencia favor hacer llegar copia de la transacción a la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, ubicada en la Carrera 43 No. 35-38, edificio Los Ángeles Piso 2, de lo contrario nos veremos obligados a iniciar actuaciones administrativas.

Es de interés para esta Secretaría dar respuesta a sus peticiones y reiterarle nuestro compromiso en la solución de inquietudes orientadas a mejorar la calidad de la educación.

Atentamente,

Bibiana Rincon Luque

BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DE BARRANQUILLA.

Proyectó: German Quiroz – Técnico Operativo
Revisó: Oscar Redondo – Coordinador Fondo de Prestaciones. *OR*
Revisó: Rosalba Rolong – Coordinadora Nomina Docente. *RR*
Revisó: Francisco Romero – Asesor Jurídico Externo. *FR*
Revisó: Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente. *YRO*